



# Proyecciones trimestrales 2022

KPMG Board Leadership Center en México



## Adaptando las prioridades ASG en la agenda del Consejo<sup>1</sup>

Frente a las tensiones derivadas de la inflación e incertidumbre económica, los retos operativos de la cadena de suministro, el riesgo por factores geopolíticos, el cambio climático y la restricción de mercados laborales, el Consejo de Administración debe priorizar los retos a atender con mayor celeridad, invirtiendo su tiempo y recursos de manera estratégica.

Este periodo es oportuno para analizar cómo han actuado las empresas frente a las diversas crisis de años recientes, para determinar si su respuesta y sus planes de resiliencia han sido efectivos. Es importante cuestionar si la compañía está lista y cuenta con la agilidad necesaria para afrontar los desafíos y oportunidades a futuro.

A inicios de 2022, conversamos con miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de diversas organizaciones en México, para conocer las principales perspectivas y temas actuales de enfoque. Estas conversaciones derivaron en las siguientes proyecciones trimestrales, en las que observamos cómo se mantienen las responsabilidades de supervisión en la entrega de reportes, monitoreo y apego a las regulaciones vigentes ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en México, específicamente aquellas relacionadas con el cambio climático.

Asimismo, el Comité de Auditoría deberá tener en el radar la importancia de contar con una estrategia que integre nuevas tecnologías y el talento apto, así como con desarrollos en materia de información financiera y auditoría.

Estos temas son una guía para que tanto el Consejo como el Comité de Auditoría desarrollen una visión adaptable y sostenible para el resto del año y a largo plazo.

## Actualización de información financiera y auditoría

Los desarrollos en temas ASG publicados por los reguladores siguen acaparando la atención, y las propuestas de la Securities and Exchange Commission (SEC) son las más relevantes. Estas requerirían nuevas y más profundas revelaciones en asuntos relacionados con el cambio climático tanto dentro como fuera de los estados financieros, algunos de los cuales podrían estar sujetos a un aseguramiento. La SEC también ha emitido propuestas ASG sobre revelaciones de riesgos de ciberseguridad y otras orientadas a fondos y asesores de inversión.

### Informes ASG: propuestas de la SEC y otros organismos

#### Riesgo climático

Las normas propuestas por la SEC pretenden que las empresas proporcionen información más consistente, comparable y confiable, de modo que los inversionistas puedan evaluar con mayor efectividad el impacto de los asuntos relacionados con la crisis climática en una compañía registrada ante cualquier bolsa de valores en Estados Unidos.

De manera específica, la propuesta requeriría nuevas revelaciones en el informe anual y en los estados financieros:

- Revelaciones en una nueva nota de los estados financieros, incluyendo el impacto financiero y las mediciones de gastos, así como información sobre el efecto de los riesgos climáticos en las estimaciones y supuestos financieros. Estos datos se incluirían en el ámbito del control interno del emisor sobre la información financiera y estarían sujetas a auditoría

La propuesta requeriría realizar revelaciones adicionales en materia climática fuera de los estados financieros, en su propia sección (o incorporadas por referencia) en el informe anual, incluyendo:

<sup>1</sup> Directors Quarterly. Insights from the Board Leadership Center, KPMG Board Leadership Center, 2022.

- Revelaciones sobre emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1 y 2, que estarían sujetas a un aseguramiento limitado y posteriormente a un aseguramiento razonable, esto en el caso de compañías registradas que han presentado sus declaraciones. La información sobre emisiones de GEI de alcance 3 se requerirían únicamente si fueran importantes, o si el emisor hubiera incluido el alcance 3 en un objetivo o meta de reducción de emisiones; las compañías registradas más pequeñas estarían exentas
- Revelaciones que se alinean ampliamente con el marco del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y que entran en las categorías de gobierno, estrategia y gestión de riesgos

## Fondos y asesores de inversión

Las propuestas de la SEC están dirigidas a fondos y asesores de inversión, y pretenden proporcionar normas consistentes para revelaciones de información ASG, así como brindar a los inversionistas mayor certeza sobre la naturaleza de un fondo.

- **Norma de revelación mejorada de factores ASG.** La propuesta identificaría tres tipos de fondos ASG con el objetivo de escalar las revelaciones en función de la importancia de los factores ASG para la estrategia del fondo. Tendría un impacto en el prospecto, en los informes anuales y en los informes trimestrales
- **Norma de los Nombres.** Toda modificación propuesta a la “Norma de los Nombres” al amparo de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940 (Investment Company Act of 1940), requeriría que al menos 80% del valor de los activos del fondo se invirtiera de acuerdo con lo que el nombre del fondo sugiere (por ejemplo, impacto social o ecológico). Adicionalmente, al medir el valor de los activos, los derivados se medirían a su valor notional

## Desarrollos y novedades del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés)

El ISSB publicó una serie de propuestas sobre asuntos generales relacionados con la sostenibilidad y el clima. De acuerdo con las propuestas, las compañías realizarían informes sobre todos los temas pertinentes en materia de sostenibilidad (no solo en materia climática) a lo largo de cuatro áreas de contenido que son consistentes con el marco del TCFD. Estas áreas son gobernanza, estrategia y gestión de riesgos, así como las métricas y objetivos tales como las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3.

Las empresas también incluirían revelaciones específicas de la industria integradas como parte de la información financiera de objeto general, al margen de los estados financieros auditados de la compañía en cuestión.

Las normas en materia climática propuestas por la SEC no son idénticas a estas propuestas del ISSB, pero existe una coincidencia importante en las revelaciones agnósticas de la industria, lo cual apalanca el marco del TCFD.

De acuerdo con el reciente estudio *Riesgos en México 2022. Anticipando rutas de crecimiento* de KPMG en México, los factores ASG deberán ser integrados en el plan de mitigación de riesgos de las organizaciones, con finalidades que trascienden el posicionamiento positivo de las empresas; deberán considerarse acciones específicas que permitan al Consejo de Administración ser una parte activa en la integración y ejecución de dichas acciones, ya que, al momento, solo dos de cada diez directivos (22%) menciona que existe un liderazgo en este sentido.

Por otro lado, en México, las regulaciones ASG han evolucionado en los últimos años, por lo que el Comité de Auditoría debe tomar en cuenta la volatilidad del entorno y la demanda y expectativa de precisión en los reportes. Su papel no solo se alinea a una supervisión estricta de actividades, sino también a coordinarse en conjunto con el Consejo de Administración en la definición de acciones, metodologías, métricas y seguimiento que aseguren la integración de los asuntos ASG a las actividades centrales del negocio.<sup>2</sup>

## Desarrollos y novedades de la Unión Europea (UE)

En 2021, la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa para los informes de sostenibilidad corporativa. Una de estas exigiría a las compañías reportar información en materia de sostenibilidad, con base en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés). El primer conjunto de [ESRS propuestas](#) ha sido emitido por el Consejo de Información de Sostenibilidad del Grupo Consultivo Europeo de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés).

Las [propuestas](#) se aplicarían a todas las organizaciones que operen en la UE (incluyendo compañías de los EE.UU.) y sus subsidiarias que cumplan con los requisitos de alcance. Por lo tanto, incluso si una compañía de Estados Unidos ya realiza algún tipo de informe de sostenibilidad bajo otro marco, podría tener que cumplir con las ESRS.

Es importante destacar que el alcance de las revelaciones, de acuerdo con las ESRS, sería más extenso que las propuestas emitidas por la SEC y el ISSB. En particular, el concepto de materialidad considera no solo las cuestiones que son financieramente importantes para la compañía, sino también aquellas respecto a su impacto en la sociedad y el medio ambiente (la denominada doble materialidad).

## La SEC propone mejoras a las revelaciones en materia de ciberseguridad

La SEC ha emitido una [norma propuesta](#) que mejoraría y estandarizaría las revelaciones en materia de gestión de riesgos de ciberseguridad, estrategia, gobernanza y reporte de incidentes para emisores. Tiene como objetivo

<sup>2</sup> Agenda del Consejo de Administración 2022, KPMG Board Leadership Center en México, 2022.



facilitar información más consistente y útil para la toma de decisiones de inversionistas, para que puedan evaluar de manera más efectiva la exposición de cierto emisor ante riesgos e incidentes de ciberseguridad y proporcionar estrategias para mitigarlos.

Cabe destacar que la propuesta aumentaría la importancia y puntualidad para reportar incidentes de ciberseguridad relevantes. También requeriría revelaciones mejoradas sobre:

- Incidentes de ciberseguridad en informes periódicos
- Políticas y estrategia de gestión de ataques cibernéticos
- Supervisión de la ciberseguridad por el Consejo de Administración y *expertise* de los consejeros

En este sentido, cinco de cada diez directivos en México (53%) consideran que los ciberataques son un riesgo que deberá ser vigilado en 2023, dado el impacto que podría tener en la organización.<sup>3</sup> Los análisis de *Agenda del Consejo de Administración 2022* y *Agenda del Comité de Auditoría 2022* mencionan la importancia de la interacción y comunicación efectiva entre la Alta Dirección y dichas funciones para el oportuno monitoreo y eficacia de la ciberseguridad.

Finalmente, los esquemas de trabajo híbridos han sido un parteaguas en la adopción de nuevas tecnologías, transformación digital e innovación para las empresas. La pandemia ha orillado a la Alta Dirección a gestionar adecuadamente los riesgos y generar una adaptabilidad constante de sus modelos de negocio.

Es necesario que el Consejo de Administración agregue valor mediante acciones que van más allá de la revisión de planes, y que prevea el impacto que la adopción tecnológica puede tener en un ambiente cambiante, sumando la experiencia de especialistas en las áreas de negocio que requieran atención oportuna.

<sup>3</sup> Riesgos en México 2022. Anticipando rutas de crecimiento, KPMG en México, 2022.



### Acerca de KPMG Board Leadership Center en México

Es un programa global con presencia local exclusivo para miembros del Consejo de Administración en México, que tiene como objetivo promover un gobierno corporativo efectivo para impulsar el valor de la empresa a corto, mediano y largo plazo, generando confianza en los *stakeholders* de las organizaciones.

kpmg.com.mx  
800 292 5764 (KPMG)  
blc@kpmg.com.mx



KPMG MÉXICO



KPMG MÉXICO



@KPMGMEXICO



KPMGMX



Las declaraciones realizadas en este informe y los estudios de casos relacionados se basan en los resultados de nuestra encuesta y no deben interpretarse como una aprobación de KPMG a los bienes o servicios de las empresas.

Es posible que algunos o todos los servicios descritos en este documento no estén permitidos para los clientes de auditoría de KPMG y sus afiliados o entidades relacionadas.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2022 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.